



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4132

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en referencia al cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 10.991, respecto de:

- 1) Si se han realizado controles e inspecciones periódicas en los comercios afectados por la Ordenanza, detallando personal a cargo, fecha, horario y zona de las actuaciones.
- 2) Si se detectaron infracciones: tipo de infracción, dirección de los locales y sanciones efectuadas.
- 3) Si la Municipalidad tiene previsto realizar tareas de difusión que colaboren en el efectivo cumplimiento de la norma y ayuden en las tareas de educación y prevención que demanda la temática del consumo excesivo de alcohol.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia